



Resolución de Presidencia Ejecutiva

Lima, 25 FEB. 2013

VISTO:

La Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 022-2013-DV-PE, de fecha 15 de Febrero de 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 2° de la Resolución del Visto dice: "Designar al Sr. Jorge del Pozo Rio como Coordinador de Seguimiento y Evaluación del Programa de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible – PIRDAIS, de conformidad al literal e) del artículo 8° del Capítulo II de la Directiva 001-2013-EF/50.01 "Constitución de Comisión de Programas Presupuestales en el Marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014";

Que, se ha producido un error material al consignar el nombre de la persona designada como Coordinador de Seguimiento y Evaluación del Programa Presupuestal PIRDAIS, siendo su nombre correcto Jorge del Pozo Ego Aguirre; por lo que es necesario rectificar dicho error material;

De conformidad con el Artículo 201 de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, y con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica, Oficina de Planificación y Presupuesto y de la Secretaría General;



J. FISCHER



F. ARAUJO



J. MISAD



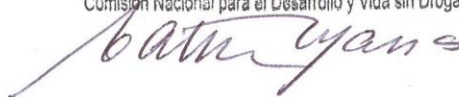
SE RESUELVE:

Artículo Único: Rectificar el error material contenido en el Artículo 2° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 022- 2013-DV-PE, conforme al siguiente texto:

"Artículo 2°.- Designar al Sr. Jorge del Pozo Ego Aguirre como Coordinador de Seguimiento y Evaluación del Programa de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible – PIRDAIS, de conformidad al literal e) del Artículo 8° del Capítulo II de la Directiva 001 – 2013-EF/50.01 "Constitución de Comisión de Programas Presupuestales en el Marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014".

Regístrese y comuníquese,

DEVIDA
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas



CARMEN MASÍAS CLAUX
Presidenta Ejecutiva

